

24 de enero de 2025



Licenciada
Graciela Palacios
Directora Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimado licenciada Palacios:

Como parte del periodo de consulta pública durante el proceso de evaluación del estudio de impacto ambiental del proyecto: ***Diseño y construcción de la ampliación y mejoras a la planta potabilizadora de Mendoza***, ubicado en Mendoza, corregimiento de Mendoza, provincia de Panamá Oeste promovido por la AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ, con expediente **DEIA- II-S-092-2024**. Por este medio, hacemos entrega de:

- Anuncio fijado y desfijado en el Municipio de La Chorrera por un periodo mínimo de tres (3) días hábiles.

En cumplimiento al artículo 43, 44 y 46 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado Decreto Ejecutivo N°2 de 27 de marzo de 2024.



Luis Eduardo Castañeda Valdés
Gerente (encargado)
Unidad de Cumplimiento Ambiental
Vicepresidencia de Administración del Recurso Hídrico (HI)

Adjuntos
Páginas impresas de publicaciones, fijado y desfijado municipal

Aviso de Consulta Pública Municipal

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ hace del conocimiento público que se somete a consulta pública el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** del proyecto denominado:

Nombre del Proyecto: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA POTABILIZADORA DE MENDOZA

Promotor: AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

Sector: Suministro de Agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.

Localización: Corregimientos de Mendoza y La Represa, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Descripción del proyecto: El proyecto se centra en mejorar la infraestructura y capacidades de la planta de tratamiento de agua potable, para ampliar la producción a 60 MGD (millones de galones diarios), además de diseñar y construir otras mejoras a las instalaciones existentes como: oficina para el operario de la estación de bombeo de agua cruda, un servicio sanitario en el edificio de filtros, una oficina en el edificio de químicos y la ampliación del laboratorio de calidad de agua existente. El valor del proyecto se estima en B/. 42,613,805.57.

Síntesis de los impactos ambientales esperados y sus medidas de mitigación:

Positivos	Negativos	Medidas de Mitigación
• Mejora del servicio de agua potable • Generación de empleos	• Alteración de la calidad del aire por emisiones de polvo. • Generación de olores molestos por manejo deficiente de desechos. • Generación de Emisiones por combustión de equipos mecánicos. • Aumento de los niveles de ruido • Contaminación del suelo • Incremento en la erosión de suelos • Alteración de la calidad del agua por derrame de sustancias. • Alteración de la calidad del agua por caída de sedimentos • Afectación de los niveles del Lago Gatún • Pérdida de cobertura vegetal • Alteración de la fauna silvestre y acuática • Afectación de la salud de los trabajadores • Afectación del tráfico vehicular actual • Afectación de la salud de la población y el ambiente por deficiencias en el manejo de desechos • Incremento en el riesgo de accidentes laborales	• Monitoreo de la calidad de agua superficial. • Implementación del Plan de Manejo y disposición de desechos y residuos. • Medidas de prevención para control de erosión y sedimentación. • Control de las emisiones de ruido y polvo. • Promover la seguridad y salud ocupacional. • Mantener a la comunidad informada sobre el progreso del proyecto y las medidas ambientales implementadas. • Rehabilitar y restaurar áreas afectadas. • Implementación de las medidas de prevención, corrección, mitigación o compensación por componente ambiental afectado.

El documento en referencia estará disponible en las oficinas de la Administración Regional de Panamá Oeste ubicada en La Chorrera y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, sede Central, ubicada en calle Diego Domínguez, Edif. N°804, Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá. En horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) Las observaciones y comentarios sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al ministro de Ambiente a la dirección antes señalada donde indique nombre, dirección u otro medio para recibir correspondencia, dentro del término de ocho (8) días hábiles a partir del desfijado del presente aviso, según lo establecido en el artículo 46 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

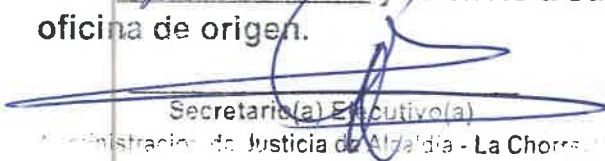
MUNICIPIO DE LA CHORRERA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
RECIBIDO
FECHA: 23/01/2025
HORA: 8:00 + m
POR: Danilo M.

Certifico: que para notificar a las partes
del presente Aviso de Consulta fijo
Hoy 23 de enero
dos mil 25 a las 8:00
de la mañana en un lugar visible
de la ALCALDÍA DE LA CHORRERA.


Secretaría(a) Ejecutiva(a)



Certifico: que venció el plazo del
presente Aviso de Consulta lo desfijo
Hoy 29 de enero
dos mil 25 a las 8:00
de la mañana y lo envió a su
oficina de origen.


Secretaría(a) Ejecutiva(a)

Administración de Justicia de Alcaldía - La Chorrera

